



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SOBRECARPETA ASFÁLTICA AV. INDEPENDENCIA (CALZADA ORIENTE), TRAMO: ENTRE CALLE LUIS GIL Y CALLE MIGUEL HIDALGO, AGUASCALIENTES Mpio.

AGUASCALIENTES, AGS. 7 de Octubre de 2021 HORA:10:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2021-FISDMDF-0090-0411102-054

CONTRATISTA: CASLOP DISEÑO ARTE Y CONSTRUCCION, S.A. DEC.V.

CONTRATO: FISDMDF-0090-2021

---

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 12 de Agosto de 2021

TERMINO: 25 de Septiembre de 2021

PLAZO REAL

INICIO: 12 de Agosto de 2021

TERMINO: 25 de Septiembre de 2021

---

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$2,302,634.05 MONTO CONTRATO TOTAL: \$2,302,634.05

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

---

4080.32 M2 Limpieza y trazo, 3046.3 M2 Sobrecarpeta Asfáltica, 195.2 M3 Servicio Fresado uniforme

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2017-2019



**Aguascalientes**  
El Corazón de México®  
AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

FISMDF-0090-2021

CASLOP DISEÑO ARTE Y CONSTRUCCION,  
S.A. DE C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

I.C. JESÚS CORNEJO AGUIRRE

SUPERVISOR

LUCIO CASILLAS TORRES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE  
URBANIZACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA

SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).